

SERVICIOS TECNICOS I.B.-

INFORME: OF112/2024

**ASUNTO: ADQUISICION DE MATERIAL DE FONTANERIA PARA LA
BRIGADA MUNICIPAL DE OBRAS DE BASAURI.**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS

1 - OBJETO DEL CONTRATO

Es motivo del presente Pliego de Prescripciones Técnicas la contratación del Suministro de Material de Fontanería para la Brigada Municipal de Obras del Ayuntamiento de Basauri.

El contrato tendrá una duración de 10 meses.

La cuantía del mismo será de **59.000+ I.V.A.**

2 - CARACTERISTICAS DE LA OFERTA

- Se ofertarán todos los productos que aparecen en el pliego, ajustándose a las descripciones existentes en el **Anexo 1**. Dicho anexo es un archivo Excel con tres hojas (**PRECIOS UNITARIOS / PEDIDO TIPO / PLAZOS DE ENTREGA**).
- Se ofertará el precio unitario de cada uno de los productos de la lista del pliego del **Anexo 1- PRECIOS UNITARIOS**. Dichos precios serán aplicables a la entrega de producto en el punto de recogida de la empresa adjudicataria.
- Si, por parte del Ayuntamiento, se indica que la entrega del producto debe de realizarse en alguno de los almacenes municipales o en cualquier otro punto del municipio, se aplicaran a este suministro los precios de transporte fijados en contrato.

- En caso de precisarse para el suministro de algún producto medios auxiliares que supongan un coste adicional (palets, portes o descargas especiales,...), se deben de aplicar al precio unitario del producto, de tal manera que no existan sobrecostes extras a los precios recogidos en este pliego.
- Debido al funcionamiento de la Brigada Mpal. de Obras y a los medios de que dispone, cuando por parte municipal se considere oportuno, se podrán recoger los materiales con transporte propio (dependiendo de disponibilidad y urgencia) en la sede de la empresa adjudicataria, este punto de suministro será único y deberá de indicarse en la celda (CD-572) dispuesta para ello en el **Anexo 1- PRECIOS UNITARIOS**.
- Con objeto de valorar los portes de material que se deban entregar en las dependencias u obras municipales (el precio será único para ambos casos) se deberán fijar los precios de los costes del transporte. Para ello se separa este en tres tipologías, a las que se habrá de poner precio en el **Anexo 1- PRECIOS UNITARIOS**.

Se deberán de ofertar obligatoriamente ambas tipologías

- **A)** Transporte a Dependencias Mpales. con Camión con grúa.
 - **B)** Transporte a Dependencias Mpales. con furgoneta/camión. Peso máximo hasta 3.500 Kgs
- El límite económico de las ofertas se especifica en el punto 6.A de este documento.

3 - CONDICIONES DE LOS MATERIALES A OFERTAR

En el **Anexo 1- PRECIOS UNITARIOS** del presente pliego de prescripciones técnicas se encuentra la enumeración y descripción de todos los materiales a ofertar. Los productos enmarcados en casillas de color azulado llevan referenciados ejemplos con marca/modelo para aclarar su tipología y condiciones técnicas, pudiéndose ofertar un producto equivalente. Habrá que tener en cuenta que:

- La equivalencia supone cumplir características principales del producto descrito en el pliego (técnicas, estructurales, estéticas y normativas) así como compatibilidad con el mismo, de manera que en caso de necesidad por deterioro o avería, sea posible la sustitución del modelo citado por el ofertado sin crear problemas añadidos a dicha acción. Una vez iniciado el contrato, y en caso de que esta condición no se cumpliera en el suministro de alguno de los materiales, el suministrador deberá de sustituir con carácter inmediato dicho producto por otro que sí cumpla este requisito manteniendo el precio ofertado.

- Cuando, en los materiales que se muestran en el listado en celdas de color azulado, el producto que se oferte sea diferente al referenciado como ejemplo (ya utilizado y conocido), se deberá describir perfectamente el ofertado, aportando ficha de especificaciones técnicas y justificación de cumplimiento de normativas del mismo, de tal manera que pueda comprobarse su equivalencia. En toda la información aportada de cada producto deberá venir especificado el número de producto al que hace referencia según numeración existente en la 1ª columna del listado del **Anexo 1- PRECIOS UNITARIOS**, con el fin de que no haya duda de a qué material pertenece la documentación técnica aportada.
- A la hora de ofertar los productos descritos en casillas de color azulado (**Anexo 1- PRECIOS UNITARIOS**) podrán tomarse las siguientes opciones:
 - Ofertar el producto referenciado como ejemplo poniendo su precio unitario en las casillas amarillas.
 - Ofertar una variante. Describiendo el mismo e indicando su precio, igualmente, en las casillas de amarillo que se encuentran en la columna denominadas **PRECIO UNITARIO**. **En este caso se adjuntará la documentación técnica en sobre B.**
- Todos los productos ofertados deberán ser de primera calidad y dar cumplimiento a toda la normativa aplicable. Si llegado el suministro se comprobara que alguno de los productos incumple alguna norma obligatoria o características técnicas deberá sustituirse por otro que si lo haga, respetándose el precio que se hubiera fijado para el primero.
- En el material de fundición dúctil la ficha técnica de los productos deberá de aclarar (en los que se oferte una alternativa al producto tipo referenciado en los materiales descritos en casilla de color azulado), según correspondan a cada pieza, los conceptos que se exponen a continuación:
 - . calidad de la fundición
 - . PN (bar)
 - . material juntas
 - . material tornillería
 - . recubrimiento tornillería
 - . proceso pintado epoxi y espesor (micras)
 - . material eje (válvulas)
 - . material compuerta (válvulas)
 - . existencia de guías en compuerta y material patines (válvulas)
 - . certificados cumplimiento normativa aplicable
 - . clase de presión y recubrimiento (tubería)

- En los registros propuestos (en los que se oferte una alternativa al producto tipo referenciado en los materiales descritos en casilla de color azulado) la ficha técnica deberá especificar, según corresponda a cada producto:
 - . calidad de la fundición o material utilizado
 - . material utilizado en las juntas
 - . peso (marco y tapa, de manera desglosada si son independientes)
 - . certificados cumplimiento normativa aplicable
 - . clasificación
 - . dimensiones, incluyendo la altura de relleno en los registros embaldosables.

4 - CONDICIONES SUMINISTRO

Del listado de materiales se distinguen tres bloques diferenciados a la hora de ser suministrados:

- **Bloque 1º:** Materiales para suministro urgente (que deben de estar en stock en el punto de suministro). Podrán ser recogidos allí por medios municipales (con aviso previo de 30 minutos), o solicitar su entrega en Dependencias Municipales con un tiempo de respuesta máximo de 2 horas. En la tabla del **Anexo 1- PLAZOS DE ENTREGA** se fijan las cantidades mínimas de dichos productos que deberán estar disponibles (el ayuntamiento podrá exigir que se cumpla el plazo de entrega al cual se compromete la empresa hasta la cantidad marcada en la columna **E**). En la columna **F**, las celdas correspondientes a estos artículos está definida como **STOCK MÍNIMO**.
- **Bloque 2º:** Materiales que deberán de estar disponibles en el punto de suministro o entregarse en las dependencias municipales u obra (según se solicite), en un plazo máximo de 48 horas desde la comunicación municipal, salvo motivos ajenos al distribuidor, en cuyo caso deberá de ser justificado convenientemente. El interés Municipal es que el plazo de entrega de los materiales sea el menor posible. Por ello se valorará la reducción del plazo de entrega de la mercancía.

En los artículos de este bloque debe de definirse por el ofertante una opción de compromiso de entrega. Indicando en la celda correspondiente la opción elegida (Opción 1, 2 o 3). Estas celdas están en color amarillo en la columna F del Anexo 1- PLAZOS DE ENTREGA.

En la tabla del **Anexo 1- PLAZOS DE ENTREGA** se muestra una columna de COMPROMISO PLAZO ENTREGA en la cual se debe de indicar el número de la opción de plazo en el que la empresa ofertante se compromete a entregar cada producto de este bloque, eligiendo entre las siguientes:

- **Opción 1:** Entrega en la misma mañana (hasta las 14:00 h) si se pide antes de las 10.00 A.M.

En caso de pedirse más tarde de las 10.00 AM deberá de entregarse antes de las 10.00 horas del día siguiente.

- **Opción 2:** Entrega al día siguiente de la comunicación del pedido (24 horas).

- **Opción 3:** Entrega antes de 48 h de la comunicación del pedido.

En la tabla del **Anexo 1- PLAZOS DE ENTREGA** se definen las cantidades mínimas que deberán estar sujetas a dicho compromiso de entrega (el ayuntamiento podrá pedir que se cumpla el plazo de entrega al cual se compromete la empresa hasta la cantidad marcada en la columna **E**).

- **Bloque 3º:** Materiales que se considera que son pedidos más específicos y están sujetos a producción o envíos de fábrica y por lo tanto de difícil compromiso para su entrega. Por ello las celdas correspondientes al plazo de la tabla del **Anexo 1- PLAZOS DE ENTREGA** se muestran en gris oscuro y no deben de rellenarse. En estos materiales se darán plazos de entrega a la recepción de los pedidos, siendo estos lo más ajustados posibles.

Si se solicitara precio de algún producto no contemplado en el presente pliego, la empresa adjudicataria deberá facilitarlo en un plazo máximo de 48 horas.

5 - CONCEPTOS A OFERTAR

Se deberán indicar cuatro conceptos en la hoja Excel del Anexo 1:

1).- **precios unitarios material.** Deberán ofertarse todos los productos. Se ofertará el material en la unidad definida en la columna B de la tabla.

En los productos descritos en celdas de color blanco, se rellenaran las celdas amarillas de la columna **E** *PRECIO UNITARIO*, correspondientes a todos y cada uno de los productos en el **Anexo 1- PRECIOS UNITARIOS**. Lo mismo se hará en el caso de productos descritos en celdas de color azulado si se toma la opción de presupuestar el que se cita en ellas como ejemplo.

En los materiales que se muestran en el listado en celdas de color azulado, y el producto que se oferte sea diferente al referenciado como ejemplo (ya utilizado y conocido), se deberá describir perfectamente el ofertado rellenándose las celdas de color verde de la columna **G**, *OPCIÓN PARA OFERTAR VARIANTE-DESCRIPCIÓN*, correspondientes a dichos productos en el **Anexo 1- PRECIOS UNITARIOS**. En estos casos se aportará documentación en **sobre B** como se indica en el punto 3 de este pliego.

2).- **precios transporte** de material hasta dependencias u obras municipales (el costo será el mismo para todos los puntos de entrega).

Se rellenarán las celdas amarillas de la columna **E PRECIO UNITARIO**, correspondientes a las diferentes tipologías de transporte. Deberán ofertarse obligatoriamente las dos tipologías, en el **Anexo 1- PRECIOS UNITARIOS**.

3).- Ubicar exactamente el **punto de suministro**. Se indicará la dirección del punto donde la empresa adjudicataria suministrará los materiales que el Ayuntamiento pudiera recoger por sus propios medios. Celda destinada para ello en **Anexo 1- PRECIOS UNITARIOS**.

4).- Plazos de entrega de material en Dependencias Municipales, obra o a disposición en **punto de suministro**, según se indique desde el almacén Mpal.

El cuarto concepto se deberá de indicar en las celdas (vacías), de color amarillo, existentes a tal efecto en el **Anexo 1- PLAZOS DE ENTREGA**. Se rellenarán todas las celdas amarillas vacías de la columna **F Compromiso/Plazo de entrega**. En ella se indicará el número de la opción de compromiso de entrega elegida, introduciendo el número **1, 2 ó 3** en cada una de las celdas existentes a tal efecto, según se explica en el punto 4 de este documento.

6 - VALORACION DE OFERTAS

Las propuestas se valorarán en base a los siguientes criterios, siendo la puntuación máxima de **100 puntos**:

A) PRECIO (80 puntos): Será la valoración resultante del traslado de los precios unitarios de los materiales y el correspondiente al transporte según cantidades y condiciones de entrega que se marcan en el **Anexo 1- PEDIDO TIPO**. Las cantidades de dicho pedido tipo, que guardan relación con los pedidos realizados los últimos años, solamente son un pedido imaginario que sirve de herramienta de valoración y comparación de ofertas, sin tener ninguna relación con pedidos reales los cuales se realizarán a lo largo del contrato según las necesidades del Ayuntamiento.

B) Para la valoración del transporte, a cada producto y para la cantidad de este que consta en la tabla del **Anexo 1- PEDIDO TIPO**, se le ha asignado unos medios de transporte que se consideran necesarios para que sea dejado en el uno de los almacenes, u obra, municipales. Se aplicarán los precios ofertados según los *medios y tipología de transporte* que se han asignado a cada producto en el **Anexo 1- PEDIDO TIPO**.

ATENCIÓN: PRECIOS OFERTADOS EN PRODUCTOS DIFERENTES A LOS DEFINIDOS.

Los productos que se oferten como variante a los que se describen en casillas de color azulado serán sometidos a juicio de valor por los técnicos municipales con el fin de corroborar su equivalencia técnica y de calidad con el producto definido como ejemplo. Si no se consideran equivalentes no serán admitidos.

*Se recuerda que todos los productos deben de ofertarse por lo que **su equivalencia real es imprescindible**, ya que en caso de que alguno de los materiales no cuente con una opción válida la totalidad de la oferta será desechada.*

LIMITE DE LA OFERTA. La cifra total del PEDIDO TIPO, resultante del traslado de los precios unitarios de los materiales y el transporte, no podrá superar los 120.000 €, como se indica en la parte inferior de esa hoja Excel. Todos los precios ofertados serán sin I.V.A.

La cifra límite de este pedido simulado, que solamente es válido para comparación de las ofertas, no guarda relación con el precio de contrato debido al gran número de productos de la oferta.

C) PLAZOS DE ENTREGA (20 puntos).

Se tomarán los valores de la *opción de entrega* que cada ofertante habrá debido indicar en las celdas amarillas del **Anexo 1- PLAZOS DE ENTREGA**, sumándose toda la columna. La oferta con un valor resultante menor obtendrá una puntuación de 20 puntos, y el resto proporcionalmente.

Relación de Almacenes Municipales:

Almacén Central: Kareaga Goikoa 82

Almacén 2: C/Araztoi (Pº Lapatza)

Playa: C/Larrazabal s/n

EL ARQUITECTO TÉCNICO MUNICIPAL

IGNACIO JOSE
BAÑUELOS
IRUSTA -
30631406Y

Firmado digitalmente
por IGNACIO JOSE
BAÑUELOS IRUSTA -
30631406Y
Fecha: 2024.11.20
07:33:48 +01'00'

KONTRATAZIOA